

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Veinte (20) de Agosto del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 30			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-014	DESPACHO COMISORIO	JOSE OMAR GIRALDO VELEZ	RUBEN DARIO RAMOS	SOLICITA AL COMITENTE FACULTAD DE SUBCOMISIONAR	18/08/2020	1	60
2020-020	EJECUTIVO	BANCOMPARTIR	SIN NOTIFICAR	TIENE EN CUENTA DIRECCION ELECTRONICA	18/08/2020	1	50
2020-089	EJECUTIVO	CLARA INES TREJOS RAMIREZ	SIN NOTIFICAR	CORRIGE AUTO	18/08/2020	1	16
2020-125	MATRIMONIO CIVIL	CARLOS ALBERTO VIZCANO	PAULA ANDREA CASTAÑO	NIEGA SOLICITUD	18/08/2020	1	21

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **165215f9fb57e401feb5da91bd5deca732ade2a6dc229f2d9f1e9353939d79ba**
Documento generado en 19/08/2020 06:20:00 p.m.